



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: SEGURIDAD HILTON LTDA
EJECUTADO: CONJUNTO CERRADO BALCONES DE SANTA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2017-00315-00

Atendiendo la disposición contenida en el artículo 75 del C.G.P., el despacho acepta el Poder Especial, Amplio y Suficiente conferido por ELIANA LUCIA QUINTERO MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.832.677, actuando en calidad de administradora del CONJUNTO CERRADO BALCONES DE SANTA ELENA al DR. AUDETH RAMOS MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193.315.807 y con T.P. No. 293.742 del C.S.J., para que en su nombre y representación defienda sus intereses dentro del Proceso Ejecutivo anteriormente referenciado.

En consecuencia, se le reconoce personería jurídica al DR. AUDETH RAMOS MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.193.315.807 y con T.P. No. 293.742 del C.S.J., para actuar dentro del presente asunto, conforme a las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
Juez.

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c8bbafe0bdef605b3e9972291d3c27a0e397c6595417b2e0185b044535cb78d

Documento generado en 24/02/2022 05:34:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>